

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Consultoría para brindar apoyo y seguimiento a los equipos de gestión de iniciativas de vinculación academia industria en las cadenas de valor de uva y arándano**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Perfil Académico

- Contar con grado de bachiller universitario en carreras profesionales pertenecientes a las Ciencias Naturales, Ciencias Agrícolas o Ingenierías que se vinculen con la agronomía o la producción agrícola o la ingeniería agrícola o la agroindustria o la ingeniería agronómica o los agronegocios, y/o afines al presente servicio.
- Estudios culminados de maestría en materia o ámbitos relacionados a la producción agrícola, la agroindustria, la ingeniería agrícola, el manejo de suelos con fines agrícolas, las ciencias agrarias, la producción agropecuaria, la industria de alimentos, la biotecnología, y/o afines al presente servicio.
- Deseable cuatro (4) capacitaciones de al menos 30 horas cada una; en materias o temas asociados a:
 - Gestión de cadenas de valor, cadenas productivas y/o clústeres y/o
 - Análisis de industrias, mercados y/o productos y/o
 - Formulación y/o gestión de proyectos de innovación tecnológica, innovación productiva, innovación empresarial y/o afines y/o
 - Impulso y/o fortalecimiento de la competitividad industrial, las potencialidades productivas, el desarrollo productivo o industrial, y/o afines; y/o
 - Gestión de la investigación, el desarrollo y/o la innovación; y/o
 - Gestión, transferencia y/o estrategia tecnológica.

Experiencia Profesional

- Experiencia laboral general mínima de 5 años en entidades públicas, instituciones privadas y/u organismos internacionales
- Experiencia laboral específica mínima de 3 años, en los últimos 10 años, en entidades públicas, instituciones privadas y/u organismos internacionales ocupando posiciones y/o realizando actividades/funciones vinculadas:
 - al fomento, promoción y/o desarrollo de la agricultura, agronomía y/o agroindustria; y/o
 - a la gestión, producción y/o comercialización de cultivos; y/o
 - a la investigación agrícola y/o afines; y/o
 - al desarrollo tecnológico de la agroindustria; y/o
 - a la biotecnología con fines agrícolas o agroindustriales; y/o
 - a las etapas productivas u operacionales de las cadenas productivas, cadenas de valor y/o clústeres del sector agrícola, agropecuario y/o agroindustrial;
 - y/o afines al presente servicio.
- Deseable experiencia específica de por lo menos un (01) año en los sectores y/o las industrias y/o los mercados y/o las cadenas de valor y/o los productos asociados a la uva y/o el arándano.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **07 de julio de 2024**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI 425582-CS-INDV**

Correo electrónico: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 23 de junio de 2024

**PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI
PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN**

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PE-PROCIENCIA-425582-CS-INDV

**CONSULTORÍA PARA BRINDAR APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS EQUIPOS DE
GESTIÓN DE INICIATIVAS DE VINCULACIÓN ACADEMIA INDUSTRIA EN
LAS CADENAS DE VALOR DE UVA Y ARÁNDANO**

Componente 3	Fortalecimiento de la Vinculación Academia-Industria
Sub Componente 3.1	Establecer demanda y oferta de investigación y desarrollo para promover la vinculación academia industria
Actividad 3.1.1	Programa de iniciativas de reforzamiento de la competitividad para la innovación productiva en cadenas de valor.
Categoría	Consultoría Individual.

1. ANTECEDENTES

El estado peruano, mediante el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante, el BM) para financiar parcialmente el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación" (en adelante, el Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas y con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US\$ 125 millones.

El Proyecto consta de cuatro (4) componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante "I+D+i").

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en áreas estratégicas

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

A su vez, este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las áreas estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia

Este componente tiene como objetivo mejorar la adecuación de los resultados de la I+D a la demanda del mercado, principalmente en las áreas estratégicas del proyecto, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente orientado al área estratégica del clima. Con este componente se espera contribuir a (i) generar bucles de retroalimentación identificando tecnologías del sector privado y las necesidades de innovación facilitando las transferencias de tecnología TM; y (ii) a cerrar las brechas de financiación de la innovación necesarias para que la investigación innovadora alcance la madurez para la inversión y/o satisfaga las necesidades de las empresas que buscan innovación.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, en adquisiciones, en asuntos ambientales y sociales; financieros y técnicos de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

El presente servicio se encuentra programado en el Componente 3, Subcomponente 3.1. Establecer demanda y oferta de investigación y desarrollo para promover la vinculación academia – industria, Acción 3.1.1 Programa de iniciativas de reforzamiento de la competitividad para la innovación productiva en cadenas de valor.

Una IVAI es una propuesta estratégica para impulsar un proceso de cambio en cadenas de valor priorizadas con el fin de potenciar la productividad, promover la inserción en mercados más atractivos e impactar en la competitividad.

El presente servicio se requiere para contribuir al seguimiento de las iniciativas de vinculación para acelerar la innovación (IVAI) que se llevarán a cabo a nivel nacional.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Contar con un profesional para el apoyo y seguimiento de las actividades relacionadas al programa de iniciativas de reforzamiento de la competitividad para la innovación productiva en cadenas de valor priorizadas -iniciativas de vinculación para acelerar la innovación (IVAI)-, el cual se llevará a cabo a nivel nacional, en el marco del Proyecto.

3. ACTIVIDADES

El consultor o la consultora desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto, y en el Contrato de Préstamo y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- a. **Colaborar en la identificación, selección y validación de actores clave:** Participar activamente en los procesos de mapeo, selección, validación y convocatoria de actores clave para las actividades del programa, incluyendo reuniones, talleres y entrevistas. Además, colaborar en la conformación de equipos de trabajo o grupos de interés, asegurando una participación adecuada y relevante para el logro de los objetivos del programa.
- b. **Facilitar, coordinar y supervisar actividades de capacitación, entrenamiento y difusión:** Facilitar, participar y supervisar las actividades

de capacitación y entrenamiento a lo largo de la ejecución del programa, asegurando que se realicen con los materiales y medios adecuados, de manera efectiva y orientada a resultados. Además, coordinar las actividades de difusión y sociabilización del programa para asegurar una comunicación clara y efectiva con los actores clave y las partes interesadas.

- c. **Asistir en la planificación, organización y ejecución de visitas técnicas:** Apoyar en la planificación y organización de visitas técnicas (nacionales o internacionales), asegurando su desarrollo eficiente y alineado con los objetivos del programa. Esto incluye coordinar la logística, supervisar la ejecución y realizar el seguimiento necesario para garantizar resultados exitosos de las visitas técnicas y pasantías.
- d. **Acompañar los trabajos especializados de análisis y definición:** Brindar acompañamiento y monitoreo a los trabajos de análisis, definición, caracterización y/o segmentación que se realicen durante el programa. Además, participar en la revisión de los resultados obtenidos para garantizar la calidad y coherencia con los objetivos del programa. Esto incluye proporcionar apoyo para asegurar que estos trabajos generen información valiosa para el éxito del programa.
- e. **Coordinar la formulación y revisión de planes y propuestas:** Participar activamente en la formulación, consolidación y revisión de planes, propuestas, documentos técnicos o resúmenes generados durante el programa. Esto incluye, asegurar que estos documentos sean coherentes, precisos y estén alineados con los objetivos del programa, a fin de contribuir a la toma de decisiones informadas.
- f. **Apoyar la elaboración de documentos técnicos y monitorear cumplimiento:** Preparar informes, reportes u otros documentos técnicos y administrativos necesarios para la correcta ejecución, monitoreo y reporte del programa. Del mismo modo, colaborar con el área usuaria para evaluar el cumplimiento de las actividades vinculadas al programa, asegurando que se alcancen los objetivos establecidos y se ejecute correctamente el servicio.
- g. **Realizar comisiones técnicas:** Si es necesario, viajar fuera de Lima Metropolitana para llevar a cabo actividades de difusión, monitoreo, articulación u otras actividades relacionadas con el programa. Estas comisiones tienen como objetivo asegurar la ejecución efectiva del programa en las zonas establecidas.
- h. **Otras que se le asigne con relación al objeto del servicio:** Realizar otras tareas que se le asignen y que estén relacionadas con el objeto del servicio. Esto implica mantener flexibilidad y disposición para colaborar en diversas actividades conforme a las necesidades y los objetivos del programa.

El consultor o la consultora realizará las coordinaciones correspondientes con el personal del área usuaria asignado a las actividades de las iniciativas de reforzamiento de la competitividad, de acuerdo a las tareas determinadas que se lleven a cabo.

La sede del Proyecto se localiza en Lima. Si por necesidad del servicio el consultor o la consultora requiere desplazarse a otros lugares fuera de Lima y al interior o exterior del país, el Proyecto le otorgará los pasajes aéreos y/o terrestres, así como los viáticos para realizar la labor encomendada, de acuerdo a la escala vigente para el PROCENCIA.

4. INFORMES

El consultor o la consultora presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente documento. Adicionalmente, el consultor o la consultora presentará información complementaria que el área

usuaria le solicite con relación al desarrollo del objeto del contrato. Todos los informes antes mencionados, deben contar con la aprobación de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del CONCYTEC.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, la entrega a la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (SDITT) de CONCYTEC de un informe final con los trabajos avanzados hasta la fecha, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y los archivos digitales que correspondan.

Si a juicio de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (SDITT) de CONCYTEC, existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse a algún informe, el consultor o la consultora tendrá que realizarlas, y solo hasta el momento en que se incluyan y tengan la conformidad correspondiente se considerará entregada o presentada en debida forma.

5. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda información obtenida por el consultor o la consultora, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deben ser considerados como confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCENCIA.

Los productos realizados por el(la) consultora serán de propiedad intelectual del CONCYTEC y PROCENCIA.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El servicio se solicita por un plazo inicial de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría individual, con evaluación de resultados cada seis (06) meses. El contrato podrá renovarse según la persistencia de la necesidad y las conclusiones de la evaluación de resultados.

7. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

Formación académica

- Contar con grado de bachiller universitario en carreras profesionales pertenecientes a las Ciencias Naturales, Ciencias Agrícolas o Ingenierías que se vinculen con la agronomía o la producción agrícola o la ingeniería agrícola o la agroindustria o la ingeniería agronómica o los agronegocios, y/o afines al presente servicio.
- Estudios culminados de maestría en materia o ámbitos relacionados a la producción agrícola, la agroindustria, la ingeniería agrícola, el manejo de suelos con fines agrícolas, las ciencias agrarias, la producción agropecuaria, la industria de alimentos, la biotecnología, y/o afines al presente servicio.
- Deseable cuatro (4) capacitaciones de al menos 30 horas cada una; en materias o temas asociados a:
 - ✓ Gestión de cadenas de valor, cadenas productivas y/o clústeres y/o
 - ✓ Análisis de industrias, mercados y/o productos; y/o
 - ✓ Formulación y/o gestión de proyectos de innovación tecnológica, innovación productiva, innovación empresarial y/o afines; y/o
 - ✓ Impulso y/o fortalecimiento de la competitividad industrial, las potencialidades productivas, el desarrollo productivo o industrial, y/o afines; y/o
 - ✓ Gestión de la investigación, el desarrollo y/o la innovación; y/o
 - ✓ Gestión, transferencia y/o estrategia tecnológica.

Experiencia laboral

- Experiencia laboral general mínima de 5 años en entidades públicas, instituciones privadas y/u organismos internacionales.
- Experiencia laboral específica mínima de 3 años, en los últimos 10 años, en entidades públicas, instituciones privadas y/u organismos internacionales ocupando posiciones y/o realizando actividades/funciones vinculadas:
 - ✓ al fomento, promoción y/o desarrollo de la agricultura, agronomía y/o agroindustria; y/o
 - ✓ a la gestión, producción y/o comercialización de cultivos; y/o
 - ✓ a la investigación agrícola y/o afines; y/o
 - ✓ al desarrollo tecnológico de la agroindustria; y/o
 - ✓ a la biotecnología con fines agrícolas o agroindustriales; y/o
 - ✓ a las etapas productivas u operacionales de las cadenas productivas, cadenas de valor y/o clústeres del sector agrícola, agropecuario y/o agroindustrial;
 - ✓ y/o afines al presente servicio.
- Deseable experiencia específica de por lo menos un (01) año en los sectores y/o las industrias y/o los mercados y/o las cadenas de valor y/o los productos asociados a la uva y/o el arándano.

8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

La supervisión del servicio estará a cargo de la Subdirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del CONCYTEC, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas, así como de la conformidad de los informes mensuales que presente el consultor o la consultora, previo informe del especialista que esta subdirección designe y con el VB del Coordinador del Componente 3 del Proyecto.



Firmado digitalmente por ACCINELLI
OBANDO MIGUEL ALFONSO FIR
44330877 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2024 16:56:09 -05:00

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN
PE-PROCIENCIA-425582-CS-INDV

CONSULTORÍA PARA BRINDAR APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS EQUIPOS DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE VINCULACIÓN ACADEMIA INDUSTRIA EN LAS CADENAS DE VALOR DE UVA Y ARÁNDANO

La evaluación se realizará en 2 etapas consecutivas, según el siguiente detalle:

a) Evaluación curricular:

Los candidatos que cumplan con el perfil mínimo requerido, conforme a los Términos de Referencia, avanzarán a la etapa de Evaluación curricular. Esta etapa se llevará a cabo siguiendo los criterios establecidos (ver tabla siguiente). El puntaje máximo en la Evaluación curricular es de 80 puntos. Para avanzar a la siguiente etapa, que es la Entrevista personal, los candidatos deben obtener un puntaje de al menos 50 puntos.

Criterios de Selección	Rango	Puntaje Máximo	Puntaje Total
Experiencia laboral general mínima de 5 años en entidades públicas, instituciones privadas y/u organismos internacionales.	Más de 5 hasta 7 años	5	10
	Más de 7 años	10	
Experiencia laboral específica mínima de 3 años, en los últimos 10 años, en entidades públicas, instituciones privadas y/u organismos internacionales ocupando posiciones y/o realizando actividades/funciones vinculadas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ al fomento, promoción y/o desarrollo de la agricultura, agronomía y/o agroindustria; y/o ✓ a la gestión, producción y/o comercialización de cultivos; y/o ✓ a la investigación agrícola y/o afines; y/o ✓ al desarrollo tecnológico de la agroindustria; ✓ a la biotecnología con fines agrícolas o agroindustriales; y/o ✓ a las etapas productivas u operacionales de las cadenas productivas, cadenas de valor y/o clústeres del sector agrícola, agropecuario y/o agroindustrial; y/o ✓ y/o afines al presente servicio. 	Más de 3 hasta 7 años	15	25
	Más de 7 años	25	
Experiencia laboral específica de por lo menos un (01) año en los sectores y/o las industrias y/o los mercados y/o las cadenas de valor y/o los productos asociados a la uva y/o el arándano.	Hasta 3 años de experiencias	15	25
	Más de 3 años de experiencias	25	
Grado académico	Titulado	5	10
	Grado de maestro	5	
Otras capacitaciones	Capacitaciones de 30 horas cada una como mínimo en materias o temas asociados a:	Más de 4 capacitaciones	10



Firma Digital

Firmado digitalmente por ACCINELLI OBANDO Miguel Alfonso FAU 20135727394 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.06.2024 12:09:16

Criterios de Selección		Rango	Puntaje Máximo	Puntaje Total
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de cadenas de valor, cadenas productivas y/o clústeres; y/o ✓ Análisis de industrias, mercados y/o productos; y/o ✓ Formulación y/o gestión de proyectos de innovación tecnológica, innovación productiva, innovación empresarial y/o afines; y/o ✓ Impulso y/o fortalecimiento de la competitividad industrial, las potencialidades productivas, el desarrollo productivo o industrial, y/o afines; y/o ✓ Gestión de la investigación, el desarrollo y/o la innovación; y/o ✓ Gestión, transferencia y/o estrategia tecnológica. 			
Total				80

b) Entrevista personal:

Accederán a la Entrevista personal aquellos candidatos que obtengan el mayor puntaje en la etapa precedente (Evaluación curricular), hasta un máximo de 3 candidatos. La Entrevista personal está orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de competencias y habilidades del postulante. La Entrevista personal será llevada a cabo por el Comité de Evaluación de Adquisiciones designado para dicho proceso, debiendo contar con la participación del área usuaria.

El resultado obtenido en la Entrevista personal corresponde al promedio resultante de la calificación total de cada uno de los miembros del Comité. La calificación se realizará a dos (02) decimales. La puntuación para la Entrevista personal tiene un máximo de 20 puntos, según el siguiente detalle:

N°	Criterios a evaluar	Peso	Puntaje Máximo
1	Presentación personal, seguridad y facilidad de comunicación	20%	4
2	Experiencias valiosas y directamente compatibles con el puesto	40%	8
3	Competencias y habilidades adecuadas para el puesto	40%	8
Total			20

Resultado y selección:

Al término de la Entrevista personal, el Comité calcula el puntaje obtenido por cada candidato y elabora un listado de prelación, sumando los puntajes obtenidos en la Evaluación curricular y la Entrevista personal. El candidato que haya obtenido la puntuación más alta, será considerado como SELECCIONADO, y se recomendará que se le adjudique el contrato en cuestión.